



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2023-4671

lunes, 20 de febrero de 2023

A : Alejandro Fernández
Superintendente de Bancos

Asunto : Autorización

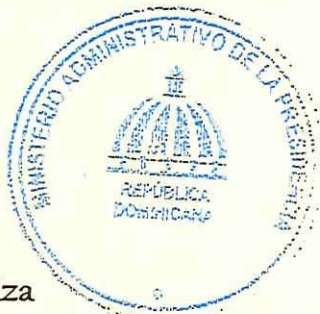
Referencia : Comunicación núm. 0065, d/f 13 de febrero del 2023

En cumplimiento del Decreto núm. 6-23, emitido por el Presidente de la República en fecha 17 de enero del 2023, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la realización de actividades de organismos internacionales en calidad de anfitrión, así como otros eventos con invitados internacionales. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia



JIPN
JDR
hm

